

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

ALCALDÍA TLALPAN

Colonia MIGUEL HIDALGO 2a SECCIÓN

Número oficial asignado 31

AV. CONSTITUCIÓN

Para el predio ubicado en la calle

31/Mayo/2024

Fecha de expedición

TLALPAN

Alcalde

Colóquese el número asignado en la parte visible de la entrada, en un plazo no mayor a 90 días naturales a partir de que se asigne (Artículos 22 y 23 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, actual Ciudad de México)

II. SE EXPIDE CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL

CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS

Fecha de expedición 31/Mayo/2024

Restricciones

SI ☐ NO ☒

Alfombra

SI ☐ NO ☒

al frente

al fondo

AV. CONSTITUCIÓN

JUAN SEGURA GUTIÉRREZ

CARLOS CONTRERAS

12.00

15.60 16.77

9.00

LAS SECCIONES DE LA VÍAS PÚBLICAS INDICADAS EN ESTA CONSTANCIA SON APROXIMADAS.

SEPTIEMBRE DE 1995 Y PLANO DE ALINEAMIENTOS Y DERECHOS DE VÍA LAMINA 355 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

CONFORME A INSTRUMENTO 871 DE FECHA 8 DE

Esta Constancia de Alineamiento y/o Número Oficial, no prejuzga sobre derechos de propiedad y se expide sobre datos proporcionados exclusivamente por el propietario o poseedor y bajo su responsabilidad

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

Sello de Autorización

Arq. Alejandro López Gutiérrez

Director de Desarrollo Urbano

Arq. Yuritzi Contreras Fuentes

Directora General de Obras y Desarrollo Urbano

Elaboró: J.U.D. de Alineamientos y Números Oficiales

Revisó: Subdirector de Permisos, Manifestaciones y Licencias.

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL HOY CIUDAD DE MÉXICO, SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA CON BASE EN EL PLANO DE ALINEAMIENTOS Y DERECHOS DE VÍA PARA ACREDITAR LAS VALIDADES QUE DELIMITAN EL PREDIO Y SU NOMENCLATURA, PRECISANDO QUE LA LOTIFICACIÓN CONTENIDA EN DICHO PLANO, ES INDICATIVA DE LAS MEDIDAS Y SUPERFICIES DE LOS PREDIOS INSCRITOS, POR LO QUE LA PRESENTE NO PREJUZGA SOBRE FORMA Y SUPERFICIE DEL MISMO. LA PRESENTE SE EXPIDE A PETICIÓN DEL INTERESADO, SUJETO AL PRINCIPIO DE BUENA FE, RESPECTO A LAS MANIFESTACIONES, INFORMES O DECLARACIONES RECIDIAS A ESTA AUTORIDAD, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS APORTADOS, SE PRESUMIRÁN CIERTOS SALVO PRUEBA EN CONTRARIO, Y ESTARÁN SUJETOS EN TODO MOMENTO A LA VERIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD.